

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	SECRETARÍA GENERAL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DUE N° 6.200, de 2025	ACTA N° 69		
		Fecha		
ACTA CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL		Día	Mes	Año
		13	05	2026

Unidad(es) Convocante(s)	:	Integrantes Consejo de Calificación Electoral (C.C.E.), Secretaría General
-------------------------------------	---	---

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
Objetivo(s)	: Sesión extraordinaria
Lugar	: Virtual
Tipo	: Virtual
Unidad(es) participante(s)	: Integrantes del Consejo de Calificación Electoral
Temas a Tratar	: Calificación de los procesos de elecciones de una académica elegida por el estamento académico de la Universidad existente en la o las sedes de la región de Ñuble; y una académica elegida por el estamento académico de la Universidad existente en la o las sedes de la región de Biobío, para integrar el Consejo Universitario.

TEMA TRATADO

CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL	
<p>Calificación de los procesos de elecciones de una académica elegida por el estamento académico de la Universidad existente en la o las sedes de la región de Ñuble; y una académica elegida por el estamento académico de la Universidad existente en la o las sedes de la región de Biobío, para integrar el Consejo Universitario.</p>	
<p>En Concepción-Chillán, a 13 de mayo de 2026, se reúne el Consejo de Calificación Electoral previsto en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, cuyo texto refundido fue fijado mediante Decreto Universitario exento N° 6.200/2025, en los procesos de elecciones de una académica elegida por el estamento académico de la Universidad existente en la o las sedes de la región de Ñuble; y una académica elegida por el estamento académico de la Universidad existente en la o las sedes de la región de Biobío, para integrar el Consejo Universitario, convocados en virtud del Decreto Universitario exento N° 2.451/2026, a objeto de calificar definitivamente los resultados de los citados procesos realizados, y considerando que:</p>	
<p>1.- Habiendo recibido este Consejo los antecedentes formales de los escrutinios certificados en conformidad a lo dispuesto en el artículo 30° del Reglamento General de Elecciones, remitido por el Comité General de Organización Electoral;</p>	
<p>2.- Habiéndose publicado con fecha 6 de mayo de 2026, los resultados provisorios de los procesos de elección de la referencia, por este Consejo;</p>	
<p>3.- Transcurridos dos días desde la publicación de los resultados provisorios, en los que se pudieron deducir reclamos u objeciones al desarrollo de los procesos y a la realización de los escrutinios, sin que se interpusieran ante este Consejo, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 31° inciso segundo del D.U.E. N° 6.200, de 2025;</p>	
<p>El Consejo de Calificación Electoral resuelve que:</p>	
<p>1.- Se aprueban como RESULTADOS DEFINITIVOS de los procesos de elecciones realizados en la Universidad, cuyas votaciones se verificaron el día miércoles 6 de mayo de 2026, a objeto de elegir una académica elegida por el estamento académico de la Universidad existente en la o las sedes de la región de Ñuble; y una académica elegida por el estamento académico de la Universidad existente en la o las sedes de la región de Biobío, para integrar el Consejo Universitario, los siguientes:</p>	
<p><u>Elección de una académica elegida por el estamento académico de la Universidad existente en la o las sedes de la región de Ñuble, para integrar el Consejo Universitario</u></p>	
Candidatos	Votos
Mónica Helena Cardona Valencia	89
Votos Blancos	17
TOTAL DE VOTOS	106

Elección de una académica elegida por el estamento académico de la Universidad existente en la o las sedes de la región de Biobío, para integrar el Consejo Universitario

Candidatos	Votos
Mónica Alejandra Caniupan Marileo	63
Claudia Alejandra Salinas Tapia	75
Votos Nulos	04
Votos Blancos	01
TOTAL DE VOTOS	143

2.- De acuerdo a anterior y lo dispuesto en los artículos 37° y 38° del Reglamento General de Elecciones, este Consejo proclama electas:

- Como representante académica elegida por el estamento académico de la Universidad existente en la o las sedes de la región de Ñuble, para integrar el Consejo Universitario a **doña Mónica Helena Cardona Valencia**; y,

- Como representante académica elegida por el estamento académico de la Universidad existente en la o las sedes de la región de Biobío, para integrar el Consejo Universitario a **doña Claudia Alejandra Salinas Tapia**.

COMUNÍQUESE esta resolución, por la Secretaria General, al Sr. Rector y a la comunidad universitaria para los fines pertinentes.

CUADRO DE CONTROL				
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) ¹	OBSERVACIONES
	Secretaria del C.C.E.			

Nómina de Asistentes:

Nº	Nombre y Cargo
1	Sr. Cristian Cabrera N., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral (Presidente).
2	Sra. M. Trinidad Cifuentes M., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
3	Sr. Hugo Lira R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
4	Sra. María Margarita Chiang V., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
5	Sr. Aileen Rivera R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
6	Sra. Romina Bazaes Muñoz, Secretaria General y Secretaria del Consejo de Calificación Electoral.